

## RESOLUCIÓN N° 09/2018 CANCELACIÓN DE LISTADO

### VISTO

La presentación efectuada el 17 enero 2018 por SICOM S.A. solicitando la cancelación de listado de las Obligaciones Negociables Pyme Serie II, que fueran emitidas oportunamente por un monto de v/n \$ 7.500.000, y

### CONSIDERANDO

Que, el vencimiento de las Obligaciones Negociables Pyme Serie II operó el 11 de mayo de 2017, a los 12 meses desde la Fecha de Integración, habiendo sido la Fecha de Integración el 11 de mayo de 2015;

Que, con fecha 11 de mayo de 2017, se efectuó el pago del último de los servicios de capital e intereses cancelando, en consecuencia, el 100 % (ciento por ciento) de la Serie II de la emisión de las Obligaciones Negociables Pyme de SICOM S.A.;

Que la Emisora presentó el 15 de agosto de 2017, los Estados Contables trimestrales al 30 de junio de 2017 donde se expone que la Serie II de las Obligaciones Negociables emitidas se encuentra debidamente cancelada;

Que la Bolsa de Comercio de Rosario, entidad calificada según Resolución N° 17.500 de la CNV, en ejercicio de las facultades delegadas por el Mercado Argentino de Valores S.A. de conformidad con el artículo 32 inc. b) de la Ley 26.831, constató que la Emisora ha presentado la documentación necesaria para otorgar la cancelación de listado;

Por todo ello, en uso de las atribuciones establecidas en el artículo 27° del Estatuto;

### QUIENES SUSCRIBEN, EN REPRESENTACIÓN DEL MERCADO ARGENTINO DE VALORES S.A. RESUELVEN:

**Artículo 1°:** Cancelar, ad referendum del Directorio del Mercado Argentino de Valores S.A., la autorización de listado de la Serie II de las Obligaciones Negociables Pyme, emitidas por SICOM S.A., por haberse rembolsado la totalidad de los valores negociables en circulación, oportunamente otorgada mediante Resoluciones del Mercado Argentino de Valores N° 21/2015 y N° 29/2015 de fechas 11 de mayo de 2015 y 09 de junio de 2015, respectivamente.

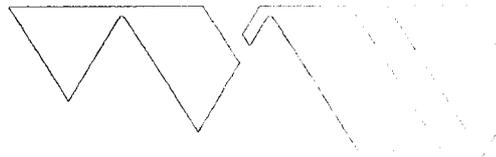
**Artículo 2°:** Comunicar la presente resolución a la Emisora, a la Comisión Nacional de Valores y a la Caja de Valores S.A.



**MERCADO ARGENTINO  
DE VALORES S.A.**

REGISTRO N° 15 DE CNV

Paraguay 777 - Piso 8 - S2000CVO - Rosario - Santa Fe - Argentina  
TE: 0341 - 4210125 / 4247879 / 4245726  
Oficinas comerciales en C.A.B.A y Mendoza  
[www.mav-sa.com.ar](http://www.mav-sa.com.ar)



**Artículo 3º:** Publicar la presente en el Boletín Informativo del Mercado de Capitales de la Bolsa de Comercio de Rosario, entidad calificada al efecto.

Fernando J. Luciani  
CEO - Director Ejecutivo

Rosario, 30 de enero de 2018

Pablo A. Bortolato  
Presidente



**MERCADO ARGENTINO  
DE VALORES S.A.**

REGISTRO N°15 DE CAV

Paraguay 777 - Piso 8 - S2000CVO - Rosario - Santa Fe - Argentina  
TE: 0341 - 4210125 / 4247879 / 4245726  
Oficinas comerciales en C.A.B.A y Mendoza  
[www.mav-sa.com.ar](http://www.mav-sa.com.ar)